



20 1549
10/6/02 37

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 24/02, caratulado: "s/SOLICITA INVESTIGACION"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha originado en una denuncia efectuada por María Inés GANCI, a través de la cual hace conocer su disconformidad con lo actuado por la Junta de Clasificación y Disciplina de EGB 3 y Polimodal, esencialmente en lo referido al puntaje que se le diera en distintos cargos y espacios curriculares; el no haberse discriminado uno por uno la merituación correspondiente; y no haberse indicado los instrumentos legales para tal puntaje.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 10 /02, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones originadas en una denuncia efectuada por María Inés GANCI, concluyendo en que la misma ha devenido abstracta; ello de acuerdo a los motivos explicitados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente F.E. N° 24/02 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 10 /02, notifíquese a la denunciante. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 37 /02.-

Ushuaia, 22 MAY. 2002


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur